

DIARIO
TALCA



Avisos Legales

06 de agosto de 2026

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

EXTRACTO DE SENTENCIA

JUZGADO: 4° Juzgado de Letras de Talca

CAUSA ROL: V-142-2025

CARATULADO: Jaque/Jaque

Por sentencia de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Elizabeth Elena Jaque Carrasco, RUT N° 5.947.472-3, ocurrido el 03 de junio de 2025 en Talca, a sus herederos universales:

Don Jorge Antonio Jaque Jaque, RUT N° 4.333.648-7, en su calidad de cónyuge sobreviviente.

Don Mauricio Alejandro Jaque Jaque, RUT N° 15.135.041-0, en su calidad de hijo.

Doña María Elena Jaque Jaque, RUT N° 15.772.887-3, en su calidad de hija.

La sucesión se rige por el testamento abierto otorgado por la causante con fecha 11 de diciembre de 2014, ante el Notario Público de San Javier, don Fernando Coloma Amaro, anotado bajo el N° 2203 del Repertorio del Registro de Instrumentos Públicos de dicha Notaría.

Se ha tenido presente el inventario simple de los bienes de la herencia, protocolizado bajo el N° 611, Repertorio de Escrituras Públicas N° 1355/2025, en el registro de Instrumentos Públicos de la Cuarta Notaría de Curicó, con fecha 18 de julio de 2025.

La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a otros eventuales herederos o legatarios de igual o mejor derecho.

Talca, julio de 2026.



Carmen Patricia González Barrios

Secretario

P.JUD

Veintiocho de julio de dos mil veintiséis

1208 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HCSR CRTVVVK